I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002631

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 07 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8443/2012; el Memorándum N°200/662/2012 de la Secretaria Municipal; la solicitud de feriado legal; el Ordinario N°402/484/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Acumúlase para el año 2013, 14 días de Feriado Legal correspondientes al año 2012, a doña Cecilia Ulloa Chacón, Directivo Grado 3 de la Planta Municipal.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Página Web